



H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO 2024-2027

Concurso Simplificado Sumario Contrato No. DGOPT-RP-CONC-003-2026 ACTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Siendo las 10:30 horas del día 25 de marzo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas, sitio en Pino Suárez No. 32, Zona Centro de Tonalá, Jalisco, el Arq. Mario Santiago Velázquez, Director General de Obras Públicas y los invitados a participar en el Concurso Simplificado Sumario del Contrato No. DGOPT-RP-CONC-003-2026, 1. OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI S.A. DE C.V., 2. EDIFICACIONES R GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 3. GRUPO CONSTRUCTOR PRAMSA S.A. DE C.V., 4. URBANIZADORA EL ROSARIO S.A. DE C.V. y 5. ARQUITECTURA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ZUME, S.A. DE C.V., para la realización de la obra: **Cimentación, ingenierías e instalación de elevador en la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo No. 21 entre calle Benito Juárez y calle Emiliano Zapata, colonia Tonalá Centro, Municipio de Tonalá, Jalisco.** El presente acto es presidido por el Arq. Mario Santiago Velázquez, Director General de Obras Públicas, para dar a conocer el pronunciamiento del fallo del concurso el cual, se consideró lo previamente establecido en las bases, así como después de realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados y la evaluación de cada una de las propuestas presentadas por los contratistas invitados, a continuación se extrae la información general para determinar a la empresa ganadora:

Las propuestas son las siguientes:

Se adjudica	Nombre de los participantes	Importe de la Proposición sin IVA
No	OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI S.A. DE C.V.	\$3,895,379.76
No	EDIFICACIONES R GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,	\$4,050,056.67
No	GRUPO CONSTRUCTOR PRAMSA S.A. DE C.V.	\$3,600,033.56
No	URBANIZADORA EL ROSARIO S.A. DE C.V.	\$3,650,798.41
Si	ARQUITECTURA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ZUME, S.A. DE C.V.	\$3,785,230.57



H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO 2024-2027

Propuestas desechadas porque no cumplen:

- OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI S.A. DE C.V.
- EDIFICACIONES R GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- GRUPO CONSTRUCTOR PRAMSA S.A. DE C.V.
- URBANIZADORA EL ROSARIO S.A. DE C.V.

De acuerdo al Dictamen Técnico de Evaluación y Fallo con fecha del día 23 de marzo del presente año, fueron evaluadas y analizadas cada una de las propuestas que se desprende del Concurso Simplificado Sumario No. DGOPT-RP-CONC-003-2026, para la ejecución de la obra **"Cimentación, ingenierías e instalación de elevador en la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo No. 21 entre calle Benito Juárez y calle Emiliano Zapata, colonia Tonalá Centro, Municipio de Tonalá, Jalisco"**, así manifestando ser ganadora a la propuesta presentada por el contratista **ARQUITECTURA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ZUME, S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$3,785,230.57 (Tres millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos treinta pesos 57/100 M.N.)**, sin el impuesto al valor agregado, por lo que se procederá posteriormente a la firma del contrato correspondiente, el día 26 de marzo de 2025, a las 10:30 horas en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas de Tonalá, Jalisco, ubicadas en la Calle Pino Suárez No. 32.

Así también, la empresa ganadora adquiere el compromiso y la obligación de obtener y entregar dentro del plazo establecido en los documentos de las bases del concurso en sus Puntos 5.3.1., 5.3.2. y 5.3.3., Las Fianzas de Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos del Contrato y especificadas también en la Cláusula Octava del modelo de contrato, quedando apercibido de que si no cumple con tales obligaciones el fallo a su favor quedará sin efecto.

No debiendo exceder de quince días naturales a partir de la firma del contrato. Cabe señalar que la evaluación y el dictamen de fallo, pasan a formar parte integral de esta acta.

Como constancia del acto celebrado, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, se procede a la firma de conformidad por cada uno de los asistentes, realizando la misma, al margen y al calce de cada una de las hojas de la presente acta, así mismo, se da por concluido el evento siendo las 10:58 horas del mismo día de su inicio.



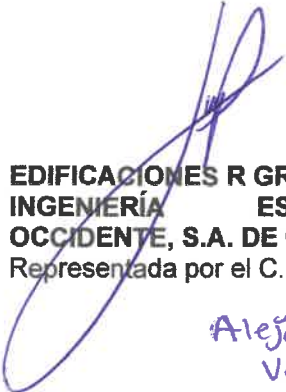
H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO 2024-2027

Por el Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco

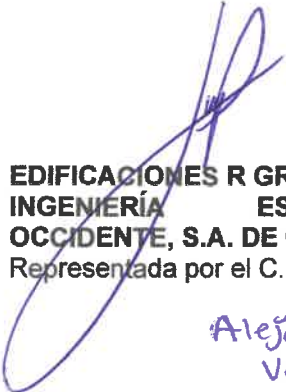
Arq. Mario Santiago Velázquez
Director General de Obras Públicas
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Por los Concursantes


OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI S.A. DE C.V.
Representada por la C. Erika Gaona Ortega


EDIFICACIONES R GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,
Representada por el C. Rodrigo Alcalá Román


GRUPO CONSTRUCTOR PRAMSA S.A. DE C.V.
Representada por el C. Pedro Antonio Ramírez Sahagún


URBANIZADORA EL ROSARIO S.A. DE C.V.
Representada por la C. Alejandra Velázquez Hernández


ARQUITECTURA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ZUME, S.A. DE C.V.
Representada por el C. Juan Pablo Mejorada Iñiguez